

G. Civil 456/92 1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA

271

Número 20

Año \_\_\_\_\_

Nombre

Pueblo

ALPENES

Asunto INFORMACION GESTORA

C. Lista





19. junio 1939  
que suplene la  
Junta Civil de los  
nuestros ciertos que  
tengan p<sup>a</sup> dimitir

Excmo. S<sup>r</sup>

✓ 04/10

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F<sup>o</sup> 11 N.º 104  
TEMP. 19 DE 6 DE 1939

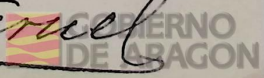
Los que suscriben, Narcario Gomez Pe-  
rez, y Agustin Marco Marco, mayores de edad,  
cazador, labradores, y vecinos de este pue-  
blo de Alpeñes (Teruel) acuden a su dig-  
na autoridad, y como mejor proceda tie-  
nen el honor de exponer: que vienen deten-  
giendolo el cargo de la comision Gestora  
de este Ayuntamiento, desde que se libero  
el pueblo a sea desde el cinco de febrero del  
año 1938. ultimo, y no pudiendo llevar a efec-  
to la mayoria de los acuerdos, necesarios  
en este Ayuntamiento, es por la que a su  
Excmo. autoridad, suplican sean renovados  
por otros vecinos, presentando la dimision  
tan pronto sea resuelta la presente salien-  
do.

Gracia que no dudaran alcanzar de la  
recta justicia de su Exclencia cuya vida  
que Dios muchos años.

Alpeñes 18 junio 1939.  
Año de la Victoria

Narcario Gomez      Agustin Marco

Excmo. S<sup>r</sup> Gobernador Civil de esta provincia  
de Teruel



221

3

18 de 10  
1900 2067

Ajuntamento-remite a Vn. instancia presentada por NAZARIO GOMEZ PEREZ y AGUSTIN MARCO-MARCO, Gestores del Ayuntamiento de Alpeñes, para que me informe sobre los motivos ciertos que tienen para presentar la dimisión de sus cargos, debiendo devolverme dichas instancia una vez cumplido este requisito.-

Quedo guardado a V. muchos años.-

Teruel 20 de Junio 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil .-

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de

TORRIJO DEL CAMPO





GOBIERNO DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F.º 1772 A.º 117  
TERUEL DE 4 DE 1929

COMUNIDAD DE EMIL  
PUESTO DE COMIJO

Excmo. Señor.

Informando sobre motivos de  
dimisión gestores, remitiendo ins-  
tancia, propuesta de otros.

Consecuente a un superior escrito  
del Regociado 1.º, n.º 3061, de fecha  
20 del actual, en el que me in-  
tenta se informe sobre los motivos  
cursos que tienen para presentar  
la dimisión de sus cargos los Es-  
tores del Ayuntamiento de Alhambra,  
Narciso Jover Perez y Agustín  
marco marzo, tengo el honor de  
participar a V. E., que dichos Es-  
tores presentan la dimisión, por no po-  
der llevar a efecto la mayoría de  
los acuerdos debido a no conse-  
guir con el Sr. Alcalde Don mar-  
cos Ramo Lopez, que siempre ha  
de imperar en criterio, sea como  
fuere, no atendiendo las propo-  
siciones de los mismos, y ante

28-11-29.

Solicitor municipal  
a Galuste y pro-  
pósito de la institución  
P.D. J.A.W.

el temor de evitar males mayores, ya que dicho Sr. Alcalde tiene el genio muy altivo, no sea de extrañar tratase de contradicciones, si se contradijesen en sus proposiciones, pues al parecer hay momentos en que se pone como si padeciese de algo de enajenación mental, siendo parecer del que suscribe es de urgente necesidad, renovar toda la Junta de dicho Ayuntamiento, por hallarse disgustada, debido al mucho tiempo que lleva ejerciendo, para lo cual y si V. E. lo estima procedente, me permito adjuntarle relación de vecinos que podrían desempeñar dichos cargos, con mas acierto si cabe, que los actuales, ya que ustrata de nombrar los vecinos, con buena voluntad, afiliados a Salange y el último es combatiente, permitiéndole a la vez la instancia, según me ordena en su mencionado escrito.

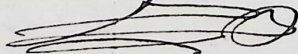
Dios guarde a V. E. muchos años.

Corrijo 22 de Junio de 1939.

Año de la Victoria.

El Comandte del Puerto.

Fausto Frías Mateo



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia



271

5

Ilmo. Sr.:

1º

3367

271

Se han recibido en este Centro las dimisiones de los Gestores del Ayuntamiento de Alpeñes, y como quiera que no se podía considerar ni por citar causas suficientes para ello se ha practicado una información por la Guardia Civil del puesto de Torrijo de la que resulta que estas dimisiones colectivas son debidas a las rencillas y enemistades que existen entre los componentes de dicha Gestora, especialmente por el carácter un tanto violento del Presidente de la misma que desea actuar por sí solo y presionar a los Gestores, todo esto perjudica grandemente al pueblo y va en desprestigio de la política que inspira nuestro Movimiento.-

Por ello me permito proponer a V. E. la restitución total de la Gestora referida, reorganizándola con nuevos elementos para que pueda así desempeñar los fines que a todo Ayuntamiento corresponde en bien de la administración Municipal del pueblo.-

V. E. resolverá no obstante lo que estime procedente.-

Atos guarda a V. muchos años.-

Teruel 280 de Junio 1939.-  
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Ilmo. Sr. Subsecretario del Interior.-

BURGOS.-



Sirvase esa Alcaldia facilitar alimento al anciano indigente RAMON MARTIN CASTELLANO, que carece de medios economicos para su sustento y ser vecino de Ternel

JMV.



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

S.N. DE ADMON LOCAL.

Nº

4116

Excmo. Sr.

Vista su comunicación, de fecha 30 de junio, en la que dá cuenta a este Centro, de las dimisiones presentadas por los Gestores del Ayuntamiento de ALPEÑES, de esa provincia, motivadas según la información practicada por la Guardia civil del Puesto respectivo, por las rencillas y enemistades que existen entre los componentes de la Corporación, y el carácter violento del Presidente de la misma, que desea actuar por sí solo, y prescindir de los Gestores; este Ministerio estimando las razones expuestas, aprueba la propuesta de renovación del mencionado Ayuntamiento, debiendo V.E. al designar las personas que lo constituyan, observar los trámites y requisitos contenidos en las Ordenes de 30 de octubre de 1.937, y 21 de junio, del año actual.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 8 de Julio de 1.939. Año dela Victoria.

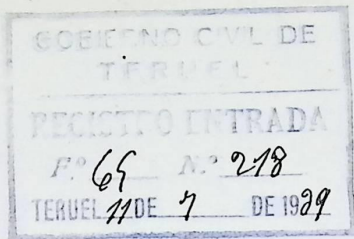
EL SUBSECRETARIO,

*Florent*

11-7-1939

Comunten al Ex-

Sr. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.



271





mandante de Puerto de Borsijo  
del Compo se mantiene en propuesta  
de 22 de junio ultimo o en otro caso  
lo rectifique como corresponde

P. D. .

Banbr

